

quien se subministrasen , acompañará Testimonio de las cantidades , que por esta razon se abonaron en tiempo anterior , à fin de verificar , que se han atemperado , y no excedido de la costumbre que havia.

Todo lo qual participo à V. para su inteligencia , y cumplimiento , y de quedar en su mano me daran aviso.

Dios guarde à V. muchos años , como deuco. Murcia 9. de Noviembre de 1763.

B. L. M. de V.

su mas afecto servidor,

*Alonso de Suelbo*  
*[Signature]*

